

Versión Oficial De Reunión de S. E. con Obispos

La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República entregó ayer una versión oficial sobre el almuerzo que el Presidente de la República, general Augusto Pinochet, sostuvo con los miembros del Comité Permanente del Episcopado, señalando que en la reunión "se abordaron los temas que más interés revisten en la actualidad para la mantención y el afianzamiento de buenas relaciones recíprocas".

El día miércoles almorzaron con el Jefe de Estado los miembros del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal chilena, incluido el Cardenal Silva Henríquez y encabezados por su presidente, Monseñor Francisco Fresno Larraín. Integran el Comité, aparte de los mencionados, el

obispo de Talca, Carlos González; el obispo de Valdivia, José Manuel Santos; el obispo de Rancagua, Alejandro Durán y el Secretario General, Monseñor Carlos Camus. También estuvo presente en el almuerzo el Vicario de Santiago, Monseñor Sergio Valech.

El texto de la versión oficial entregada por la Secretaría de Prensa de la Presidencia sobre el almuerzo que el Jefe de Estado sostuvo con los miembros del Comité Permanente del Episcopado es el siguiente:

"En el día de ayer, S. E. el Presidente de la República, general de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, invitó

(Continúa en la Pág. 12)

Merc - 20⁵ - VII - 76

Versión

(De la primera página)

a una reunión-almuerzo a todos los miembros del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal Chilena, encabezados por su presidente, monseñor Francisco Fresno Larrain.

“Dicha reunión se verificó en el clima de franqueza y cordialidad que ha presidido las relaciones entre el Jefe del Estado y los representantes y dignatarios de todas las confesiones y entidades espirituales del país, dentro del marco de la plena libertad religiosa y de cultos que el actual Gobierno garantiza.

“En la conversación se abordaron los temas que más interés revisten en la actualidad para la mantención y el afianzamiento de buenas relaciones recíprocas.

“El Gobierno está cierto que la mencionada reunión será altamente positiva para dichos fines, sin perjuicio de lo cual reitera su inalterable determinación de continuar ejerciendo en plenitud las atribuciones que le otorga nuestro Ordenamiento jurídico para procurar el bien común temporal, y en particular para cauterizar la seguridad nacional y la tranquilidad y paz de los chilenos dentro de la emergencia jurídica que vive el país, sin que al respecto pueda aceptar intentos de nadie por interferir en sus prerrogativas legales”.

Santiago, 19 de agosto de 1976.